

guro Obligatorio de Sñfermedad de Lugo, y resultando que los citados únicos concursantes figuran en las Escuelas de Facultativos del Seguro Obligatorio de Enfermedad de 1946 con las puntuaciones de 0-0-1,00, grupo libre provincial y residencia en Los Nogales (Lugo), y 0-0-0,45, grupo libre capital y residencia en Lugo, respectivamente.

Considerando que la plaza ha sido convocada para su provisión como vacante anterior al 7 de marzo de 1958 y con arreglo a la legislación y normas vigentes con anterioridad a dicha fecha, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo de 23 de marzo de 1963, siendo por tanto de obligada aplicación el apartado f) del artículo 2.º de la Orden ministerial de 27 de abril de 1960, en relación con el Decreto de 20 de enero de 1950, y demás preceptos legales de aplicación,

Esta Delegación General resuelve adjudicar en propiedad la plaza de Odontología del Seguro Obligatorio de Enfermedad de Lugo al doctor don César Díaz López.

Se concede un plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de esta Resolución para que puedan formularse por los interesados las reclamaciones y recursos que estimen pertinentes ante la Dirección General de Previsión.

Madrid, 5 de noviembre de 1963.—El Delegado general, José María Guerra Zunzunegui.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se verifica corrida reglamentaria de escala, por vacante ocurrida en la misma, por jubilación de don Ricardo Mijsud Fons, Auxiliar mayor de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil.

Vacante una plaza de Auxiliar mayor de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Ministerio, por jubilación de don Ricardo Mijsud Fons.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien disponer que se verifique la correspondiente corrida reglamentaria de escala y, en su consecuencia, nombrar Auxiliar mayor de tercera clase, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, a don Ignacio Caravantes Fernández, y Auxiliar de primera clase, con el sueldo anual de 13.320 pesetas, a don Eduardo Comes Senent, con antigüedad y efectos económicos de 24 de junio de 1963, disfrutando estos funcionarios de dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en los meses de julio y diciembre de cada año, no cubriéndose la vacante de Auxiliar de segunda clase, con el sueldo anual de 11.160 pesetas, por no existir Auxiliares de tercera clase pendientes de ascenso, quedando dicha vacante reservada al turno de la oposición.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1963.—El Subsecretario, Santiago Paro Canalís.

Sr. Jefe de la Sección general de Personal de este Ministerio.

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se jubila por cumplir la edad reglamentaria al Consejero Inspector general del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos don Tomás Santi Juárez.

De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilado por cumplir la edad reglamentaria, y a partir del día 5 de junio actual, al Consejero Inspector general del Cuerpo Nacional de Ingenieros, en situación de supernumerario, don Tomás Santi Juárez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1963.—El Director general, Antonio Moscoso.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se jubila por cumplir la edad reglamentaria al Presidente de Sección del Consejo Superior Agronómico del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos don Alfonso Aramburu Luque.

De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilado por cumplir la edad reglamentaria, y a partir del día 19 de junio actual, al Presidente de Sección del Consejo Superior Agronó-

mico del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos don Alfonso Aramburu Luque.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1963.—El Director general, Antonio Moscoso.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se jubila por imposibilidad física al Perito agrícola del Estado, superior mayor, don Luis del Val Gonzalo.

De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilado por imposibilidad física, y a partir de esta fecha, al Perito agrícola del Estado, superior mayor, don Luis del Val Gonzalo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1963.—El Director general, Antonio Moscoso.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se jubila, por cumplir la edad reglamentaria, al Perito agrícola del Estado, superior de primera clase, don José Barjáu Gallach.

De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilado por cumplir la edad reglamentaria, y a partir del día 10 de julio del corriente año, al Perito agrícola del Estado, superior de primera clase, don José Barjáu Gallach.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1963.—El Director general, Antonio Moscoso.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se jubila, por cumplir la edad reglamentaria, al Presidente de Sección del Consejo Superior Agronómico del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos don Antonio Velázquez Díaz.

De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilado por cumplir la edad reglamentaria, y a partir del día 17 de julio actual, al Presidente de Sección del Consejo Superior Agronómico del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos don Antonio Velázquez Díaz.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1963.—El Director general, Antonio Moscoso.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Ganaderia por la que se jubila a don José Reyes Márquez, Capataz de estaciones pecuarias con destino en la Comarca de Priego (Córdoba).

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 17 del Decreto de 26 de julio de 1957, que aprueba el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don José Reyes Márquez, Capataz con destino en la Estación Pecuaria Comarcal de Priego (Córdoba), que cesará en el servicio activo el día 18 de junio corriente, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1963.—El Director general, Francisco Polo.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.